



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

ACTA DE LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº 3 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS PLICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN, EN MODALIDAD DE CONCESIÓN, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U), RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS Y DE PAPEL CARTON, LIMPIEZA VIARIA URBANA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO.

En El Ejido, siendo las 11,45 horas del día 15 de Enero de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la aprobación del informe técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor y la apertura del sobre nº 3 - proposición económica de las plicas presentadas en la licitación pública por el procedimiento abierto convocada para la adjudicación de la contratación y ejecución de la gestión, en modalidad de concesión, de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (r.s.u), recogida selectiva de envases ligeros y de papel cartón, limpieza viaria urbana, limpieza de playas y gestión del punto limpio en el termino municipal de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. FRANCISCO GONGORA CARA.

Vocales: D. JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.
DÑA. JULIA IBAÑEZ MARTINEZ.
DÑA. MARIA JOSE MARTIN RUIZ.
D. ALBERTO GONZALEZ LÓPEZ.
D. MANUEL GOMEZ GALERA
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES.
D. JUAN JOSE GODOY GIMÉNEZ
D. DESIDERIO ENCISO LIROLA.
D. JUAN ANTONIO LÓPEZ ESCOBAR.
D. JOSE LUIS NAVARRO LÓPEZ (INTERVENTOR)

Secretario: D. JOSÉ ALARCÓN CASADO.

Técnicos: D. DIONISIO MARTÍNEZ DURBAN.
D. RUBEN MARTÍN RODRIGUEZ.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al anuncio de licitación publicado en el D.O.U.E nº DO/S S217 de fecha 10/11/2016 y el anuncio publicado en el B.O.E. nº 275 de fecha 14/11/2016 e insertado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 11/11/2016, por los que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

El Presidente pregunta a los miembros de la Mesa si tienen alguna duda o quieren alguna aclaración en relación con el del informe técnico suscrito el día 12/01/2018 y emitido conjuntamente por el Jefe del Área de Obras Públicas, D. Dionisio Martínez Durban, por el técnico del Servicio de Limpieza Viaria y RSU, D. Rubén Martín Rodríguez y por el Jefe de la Sección de Contratación, D. José Alarcón Casado, sin que se realice ninguna. Tras lo cual, propone que se vote la aprobación del informe.

D. José Miguel Alarcón Morales, en nombre del grupo PSOE, dice que van a votar en contra, porque, aunque no tienen ninguna objeción al informe y felicita a los técnicos por el trabajo realizado, considera que se ha quedado corto el presupuesto destinado en esta contratación para cubrir adecuadamente los servicios.

D. Juan Antonio López Escobar, en nombre del grupo IU, indica que, al igual que el grupo PSOE, va a votar en contra porque considera que la gestión de estos servicios debería ser pública y realizada por el Ayuntamiento, aunque igualmente, tampoco tiene ninguna objeción al informe técnico.

D. Desiderio Enciso Lirola, en nombre del grupo UPyD, también va a votar en contra por las razones expuestas por los anteriores vocales.

Tras estas intervenciones, por mayoría de los miembros presentes, con el voto a favor de los vocales del grupo PP y del Interventor municipal y el voto en contra de los vocales de los grupos PSOE, IU y UPyD, se aprueba la siguiente



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

puntuación asignada a cada una de las plicas en la valoración de la OFERTA TÉCNICA, relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, así como la motivación de estas expuestas en el mismo:

EMPRESA LICITADORA	Puntuación
URBASER, S.A.	37,95
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	42,84
LIROLA INGERIERIA Y OBRAS, S.L.	61,80
U.T.E.: COINTER CONCESIONES, S.L. - FIRCOA DESARROLLOS, S.L.	21,40
U.T.E: ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. - ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.	38,87

A continuación se procede a dar entrada a los asistentes, dándose cuenta a los mismos de la puntuación asignada a la OFERTA TÉCNICA, relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Seguidamente, el Presidente advierte a los concurrentes que pueden examinar las plicas, compulsarlas con los respectivos asientos del libro de registro general de entradas y emitir cuentas aclaraciones y observaciones que tuvieran por conveniente, no produciéndose ninguna de ellas.

A continuación se procede a la apertura del SOBRE Nº 3 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA de las plicas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **URBASER, S.A.**, representada por **D. Gerardo Adrados Sánchez**

Oferta económica:

Precio para la totalidad de los servicios y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de QUINCE (15) años, de 97.035.190,82 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 9.703.519,08 € lo que hace un **TOTAL de 106.738.709,90 €** y un precio para la primera anualidad del contrato de 6.176.610,13 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 617.661,02 €, lo que hace un **TOTAL de 6.794.271,15 €**.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.**, representada por **D. Pablo Pérez Serrano**.

Oferta económica:

Precio para la totalidad de los servicios y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de QUINCE (15) años, de 97.020.187,19 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 9.702.018,72 € lo que hace un **TOTAL de 106.722.205,91 €** y un precio para la primera anualidad del contrato de 5.923.039,48 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 592.303,95 €, lo que hace un **TOTAL de 6.515.343,43 €**.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **LIROLA INGERIERIA Y OBRAS, S.L.**, representada por **D. Manuel José Jurado Rodríguez**.

Oferta económica:

Precio para la totalidad de los servicios y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de QUINCE (15) años, de 101.173.631,00 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 10.117.363,10€ lo que hace un **TOTAL de 111.290.994,10 €** y un precio para la primera anualidad del contrato de 6.176.605,40 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 617.660,54 €, lo que hace un **TOTAL de 6.794.265,94 €**.

PLICA Nº 4 Corresponde a la Unión Temporal de Empresas formada por las empresas **COINTER CONCESIONES, S.L.**, representada por **D. Alfonso Budiño Carbonero** y la empresa **FIRCOA DESARROLLOS, S.L.**, representada por **D. Juan Pedro Gómez Marín**.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

Oferta económica:

Precio para la totalidad de los servicios y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de QUINCE (15) años, de 102.238.616,59 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 10.223.861,66 € lo que hace un **TOTAL de 112.462.478,25 €** y un precio para la primera anualidad del contrato de 6.241.622,29 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 624.162,23 €, lo que hace un **TOTAL de 6.865.785,52 €**.

PLICA Nº 5 Corresponde a la Unión Temporal de Empresas formada por las empresas **ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, representada por **D. Angel Navarro López** y la empresa **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.**, representada por **D. Antonio Luis Silvestre Aguilera Anegón**.

Oferta económica:

Precio para la totalidad de los servicios y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de QUINCE (15) años, de 101.173.630,99 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 10.117.363,10 € lo que hace un **TOTAL de 111.290.994,09 €** y un precio para la primera anualidad del contrato de 6.176.605,40 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) que asciende a la cantidad de 617.660,54 €, lo que hace un **TOTAL de 6.794.265,94 €**.

Atendiendo al resultado de la apertura del sobre nº 3 – Proposición Económica y, puesto que la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación establece que *serán consideradas ofertas económicas anormales o desproporcionadas aquellas cuyo presupuesto sea inferior al 95% del presupuesto base de la concesión establecido en el Anexo XIII del PPT. Presupuesto*, la Mesa de Contratación considera que la oferta económica presentada por la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** contiene valores anormales o desproporcionados al proponer un presupuesto inferior al 95% del presupuesto base de la concesión establecido en el Anexo XIII del PPT. Presupuesto.

Por tanto, la Mesa acuerda conceder a la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** audiencia, por un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, para que justifique la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el municipio de El Ejido o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Igualmente, la Mesa acuerda que los servicios técnicos valoren la justificación presentada por esta empresa para estimar si las ofertas pueden o no ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, y que una vez, emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre Nº 3 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,45 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO